

Radicación: N° 2015-339
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Policarpa Villanueva de Melendro
Accionado: Departamento del Tolima-Fondo Territorial de Pensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

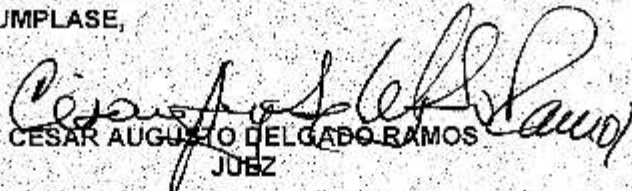
Ibagué, Dieciocho (18) de Abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2015 – 339
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: POLICARPA VILLANUEVA DE MELENDRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veintiuno (21) de Marzo de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Cinco (5) de Octubre de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 178-183

² Folios 136-138

Avenida Amhalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué